GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de octubre de 2023

NOTA DOC N° 738/23
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Observaciones de la LCO 11.23 – ID 436.209

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/23 ""SERVICIO METALMECÁNICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZÚCAR" ID N° 436.209** a fin de responder a las observaciones.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita como criterio de experiencia constancia de ser un buen proveedor del Estado
Descripción: Con relación al requerimiento a través del cual se solicita la presentación de una constancia de ser buen proveedor de contratos, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados

Respuesta: Este requisito resulta técnicamente indispensable para la Convocante, ya que los Oferentes pueden presentar una serie de contratos con Empresas Publicas y/ o Privadas para cumplir con dicho requisito, lo cual no significa necesariamente que los Oferentes hayan cumplido a cabalidad con la ejecución de los mismos, por tanto, se necesita un documento que avale a la Convocante que el Oferente además de contar con un Contrato, ha cumplido con el mismo.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Nombre del llamado diferente
Descripción: Se verifica que el nombre del llamado consigando en el SICP difiere con el consignado en el PBC.
Comentario: Se verifica que el nombre del llamado consigando en el SICP difiere con el de la Resolución

Respuesta: Se remite la Resolución PR EJ 270/2023. "Por la cual se rectifica la Resolución PR/EJ N° 248/23 Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/23 Contratación de Servicios Metalmecánicos de Recuperación de Piezas para la Planta Mauricio Jose Troche ID N° 436.209, de fecha 05 de octubre de 2023."

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Publicaciones periodísticas
Descripción: Se recuerda a la convocante lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 2051/03 "Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial".

Respuesta: Dicho artículo de la Ley N° 2051/03 es para los procesos de Licitación Publica, el proceso en referencia es una Licitación por Concurso de Ofertas, por tanto, se realizaran las invitaciones correspondientes, conforme lo estableces las normativas vigentes.

Atentamente,

C.P. HÉCTOR SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HS/am

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.